



DARSE DE ALTA EN LA PLATAFORMA

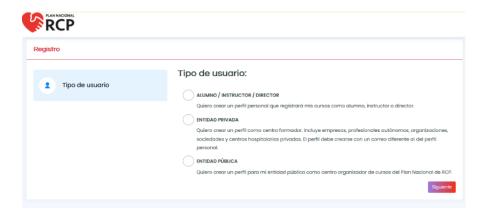
La nueva plataforma del Plan Nacional de RCP exige que todos los usuarios tengan un perfil válido para poder participar en un curso, bien como instructor, director, alumno o entidad formadora (organizadora del curso), según corresponda.

Para darse de alta y crear nuestro perfil, debemos entrar en planrcp.com y pulsar sobre el botón 'Regístrese aquí'.



Tras hacerlo, encontramos un menú en el que nos solicita que indiquemos qué tipo de perfil queremos crear:

- El de una persona física (independientemente de que sea alumno, instructor y/o director de curso).
- El de una entidad pública. Que debe ser utilizado por los centros de titularidad pública que quieran ser organizadores de cursos.
- El de una entidad privada. Que debe ser utilizado por las empresas privadas y profesionales autónomos que quieran organizar cursos.



A TENER EN CUENTA: los perfiles se crean tomando como referencia el correo electrónico. Los directores que sean, al mismo tiempo, organizadores de cursos (bien como profesionales autónomos, bien como representantes de una sociedad, etc.), deberán tener DOS PERFILES (uno de persona física como director/instructor y otro como entidad privada), usándolos según corresponda. El correo electrónico no puede coincidir.

El correo electrónico del usuario como persona física debe ser un correo personal. No se aceptan correos genéricos (ej. info@sosrescate.com, general-aceptan correos correos correos genéral-aceptan (ej. aceptan).



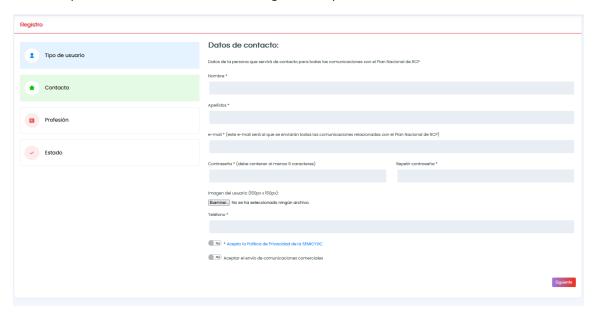
WIKI · PLATAFORMA DIGITAL DEL PLAN NACIONAL DE RCP



DARSE DE ALTA COMO ALUMNO / INSTRUCTOR / DIRECTOR

Para darse de alta como persona física, seleccionamos el primero de los tipos de usuario (ALUMNO / INSTRUCTOR / DIRECTOR) y le damos al botón 'Siguiente'.

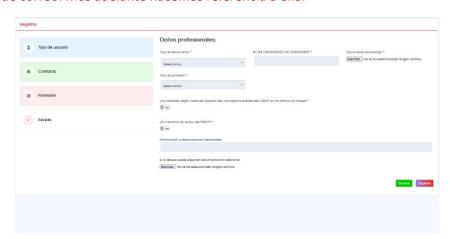
Nos aparecerá a continuación una pantalla en la que debemos indicar nuestros Datos de Contacto personales. La inclusión de la fotografía es opcional.



Recuerde que el correo electrónico es la referencia como usuario y que no se permiten correos no personales ni genéricos de una entidad (ej. info@sosrescate.com, gerencia@rcpschool.net,...).

Una vez rellenamos todos los datos obligatorios y aceptamos la política de privacidad de la SEMICYUC, el sistema nos permite pasar a la siguiente pantalla del registro: la de Datos Profesionales.

IMPORTANTE: En este punto debemos continuar rellenando los datos, pero debemos saber que, simultáneamente, el sistema envía un correo electrónico de bienvenida que llega a la dirección facilitada (puede tardar unos minutos). Contiene un enlace para confirmar su dirección de correo. Más adelante hacemos referencia a ello.





WIKI · PLATAFORMA DIGITAL DEL PLAN NACIONAL DE RCP



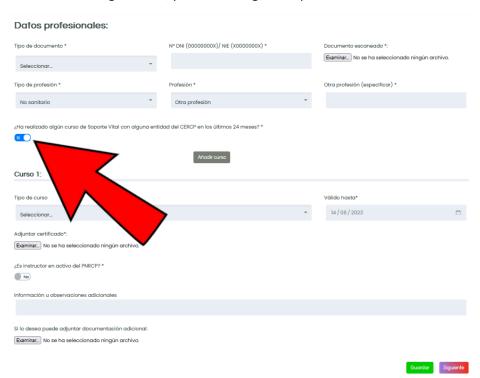
En esta pantalla debemos indicar nuestro número de NIF (DNI, NIE) y acompañarlo de una fotografía o escáner del anverso de este. También debemos indicar nuestra profesión, seleccionando entre personal sanitario o no sanitario.

- Si es usted personal sanitario, debe indicar su profesión y subir el certificado/diploma que así lo acredite (fotografía o escaneado).
- Si no es usted sanitario, debe indicar si pertenece a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE: Ejército, Policía, Guardia Civil; acompañado del certificado que lo acredite escaneado o fotografía) o no (Otra profesión, especificando cuál).

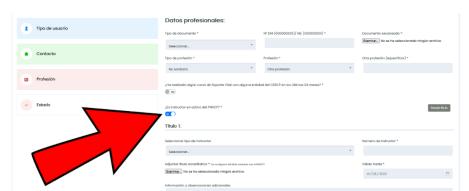
IMPORTANTE: En el caso de los instructores y/o directores cuyo perfil profesional sea el de primer interviniente (excluyendo las FCSE) o docente, deberán incluir su certificado profesional en el último apartado de esta pantalla de registro (Documentación adicional).

En esta parte del registro debemos indicar también si hemos asistido como alumno en algún curso de Soporte Vital autorizado por el Plan Nacional de RCP o por alguna entidad perteneciente al Consejo Español de RCP (CERCP) en los últimos 24 meses. En caso afirmativo, activamos la pestaña para que aparezca **Sí** en color azul e indicamos el tipo de curso y la fecha de validez o expiración del diploma (el cual deberá ser adjuntado). Podemos subir tantos cursos como hayamos realizado.

Si no hemos realizado ningún curso, pasamos al siguiente punto.



A continuación, indicamos si somos instructores en activo del Plan Nacional de RCP o de alguna entidad del CERCP. Si no lo somos, pasamos al siguiente punto. En caso afirmativo, activamos la pestaña para que aparezca **Sí** en color azul.









Tras activar el botón, se abrirá una serie de campos en la que debemos indicar el tipo de instructor que somos, nuestro número de instructor, la validez de nuestro certificado de instructor y la fotografía, documento o imagen escaneada de este.

IMPORTANTE: Hay que incluir tantos títulos como tipo de cursos esté habilitado para ser instructor. Ejemplo: un instructor de cursos de Soporte Vital Avanzado (SVA) y Soporte Vital Avanzado en Trauma (SVAT) deberá rellenar DOS títulos diferentes, uno por cada tipo de curso.

En caso de carecer de certificado con fecha de vigencia, puede solicitarlo a la Secretaría del Plan Nacional de RCP a través del formulario de CONTACTO (acceso directo a este formulario en la página principal de la web planrcp.com, pulsando el botón 'Contacto').

Una vez hayamos rellenado, en su caso, la información sobre nuestros cursos anteriores y nuestro perfil de instructor, pulsamos sobre el botón **GUARDAR** y, a continuación, le damos al botón **SIGUIENTE**.

El sistema nos informará de que hemos realizado correctamente el registro y de que debemos confirmarlo en el correo electrónico indicado al comienzo para que pueda ser validado por la Secretaría del Plan Nacional de RCP.



IMPORTANTE: Revise su carpeta de correo no deseado por si el correo hubiera llegado allí. Es necesario que confirme su dirección de correo electrónico con el enlace facilitado en el correo enviado a su dirección. Solo tras hacer esto la Secretaría del PNRCP podrá proceder a la revisión y validación de su perfil.

Mientras no esté validado por la Secretaría del PNRCP, el perfil no podrá ser usado. La validación de su registro o cualquier duda o pregunta al respecto será comunicada por e-mail o por teléfono en los datos de contacto facilitados. Mientras la solicitud esté en proceso de validación no podrán modificarse los datos aportados. Una vez validada, se podrán modificar o añadir los datos que haya que actualizar, debiendo ser de nuevo validados por la Secretaría del PNRCP.